CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA LOTE N° 1, Y PAPEL Y CARTON LOTE N° 2 PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA**, domiciliada en Capitán Miranda en la Ruta VI km 13.5, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL EL SEÑOR BASILIO GURA, C.I. N° 1.239.305** y refrendado por la **SECRETARIA MUNICIPAL LA SEÑORITA ROSA LILIANA FRUTOS, C.I. Nº 4.111.454** denominada en adelante la Contratante , por una parte, y, por la otra, la firma **EL FARO S.R.L**, domiciliada en la casa de la Calle Mariscal Estigarribia c/ 25 de Mayo del municipio de Encarnación , República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CESAR LADISLAO CERINI BENITEZ** en su carácter de Socio Gerente y Representante Legal de la empresa, con Cédula de Identidad N° **2.259.473** , según Poder Especial otorgado por EL FARO S.R.L, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"LOTE N° 1 Y 2 CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTON PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene como objeto establecer las obligaciones asumidas por las partes contratantes relativas a **UTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTON E INSUMOS INFORMATICOS**. En adelante denominada: **UTILES DE OFICINAS**.

EL CONTRATISTA se compromete a adquirir **los Útiles de Oficinas** para EL CONTRATANTE, incluyendo la provisión y el suministro de todos los bienes y servicios necesarios, de acuerdo a las, Especificaciones Técnicas, sobre la base de los precios unitarios y demás documentos mencionados en la Cláusula Segunda de este Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	0	0	0	330	30	1	7	7.321.000
2016	1	0	0	0	340	30	1	7	4.164.968

Rosa Frutos Acuña
Secretaria General

Basilio Gura Hain
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 304722

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2016 PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTON E INSUMOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRNADA**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°120/2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 UTILES DE OFICINA EL FARO								
N°	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Biblioratos	CAJA	UNIDAD	50	PUNTO	PARAGUAY	8400	420.000
2	Unidades de Notas Autoadhesivas de 100 hojitas- tamaño mediano (50x75 mm)	PAQUETE	UNIDAD	20	DUSON	PARAGUAY	4452	89.040
3	Carpetas archivadoras comunes, colores varios	CAJAS	UNIDAD	250	PUNTO	PARAGUAY	680	170.000
4	Unidades de Bolígrafos color negro	CAJAS	UNIDADES	200	HEXA	PARAGUAY	630	126.000
5	Unidades de Bolígrafos color azul	CAJAS	UNIDADES	200	HEXA	PARAGUAY	630	126.000
6	Corrector líquido		UNIDAD	10	DUSON	CHINA	1992	19.920
7	Cuadernos universitarios de 50 Hojas Tapa Dura	TAPA DURA	UNIDAD	20	DUSON	PARAGUAY	5500	110.000
8	Libro de Actas 100 hojas	TAPA DURA	UNIDAD	10	PUNTO	PARAGUAY	13900	139.000
9	Almohadilla tamaño normal para sellos color azul	CAJAS	UNIDAD	5	PILOT	PARAGUAY	14800	74.000
10	Tijeras Medianas	CAJAS	UNIDAD	12	DUSON	CHINA	6400	76.800
11	Cinta adhesiva ancha	PAQUETES	UNIDAD	10	A-B	NACIONAL	2000	20.000
12	Desgrampador	CAJAS	UNIDAD	3	EAGLE	CHINA	3075	9.225
13	Cinta adhesiva fina	PAQUETES	UNIDAD	25	ADHERE	BRASIL	1400	35.000
14	Sacapuntas para lápiz de papel con cajita	CAJAS	UNIDAD	10	CHIAN	CHINA	1800	18.000
15	Marcadores Permanentes color negro , rojo, verde, azul	CAJAS	UNIDAD	10	DUSON	CHINA	15100	151.000
16	Marcadores gruesos - resaltadores	CAJAS	UNIDADES	12	DUSON	CHINA	3290	39.480
17	tinta para almohadilla de sellos color azul	CAJAS	UNIDAD	10	PILOT	BRASIL	5680	56.800
18	Sellos personales automaticos	CAJAS	UNIDAD	3	COPIMAX	PARAGUAY	65001	195.003
19	Sellos comunes	CAJAS	UNIDAD	3	COPIMAX	PARAGUAY	100000	300.000
20	Tapa y contratapa tamaño oficio hoja de encuadernacion	PAQUETE	UNIDAD	100	TAPA	BRASIL	550	55.000
21	Anillos para encuadernar 100 hojas aprox	PAQUETES	UNIDAD	100	ESPIRAL	BRASIL	412	41.200
22	Basureros con tapas	PLASTICOS	UNIDAD	8	PLASMONT	BRASIL	19930	159.440
23	Planchetas	CAJAS	UNIDAD	5	DUSON	PARAGUAY	8400	42.000
24	Papel contac	ROLLO	ROLLO	3	LUXOR	CHINA	23800	71.400
25	Platicola tamaño mediado	CAJAS	UNIDAD	12	TOP GUM	PARAGUAY	1580	18.960
26	Cartulina de hilo color, rosado y celeste	PAQUETE	UNIDAD	100	PUNTO	PARAGUAY	500	50.000
27	Caja de grampas para archivar	CAJAS	UNIDAD	2	FASTENER	CHINA	8000	16.000
28	Reglas	PAQUETE	UNIDAD	15	INC	CHINA	650	9.750
29	Caja sobres blancos comunes por 100	CAJAS	UNIDAD	1	ALAMO	PARAGUAY	13000	13.000
30	Papel madera	ROLLO	UNIDAD	60	MISIONERO	ARGENTINA	750	45.000
31	Agenda de 100 hojas	TAPA DURA	UNIDAD	6	DUSON	PARAGUAY	33000	198.000
32	Lapiz de papel	CAJAS	UNIDAD	24	FABER	BRASIL	950	22.800
33	Identificadores personales	CAJAS	UNIDAD	22	COPIMAX	PARAGUAY	37100	816.200
34	Borrador de Goma Grande	CAJAS	UNIDAD	12	EBRAS	BRASIL	700	8.400
35	Porta Lapiz	CAJAS	UNIDAD	13	XINGHO	CHINA	17500	227.500
36	Cartulina colores varios	CAJAS	UNIDAD	50	FARO	PARAGUAY	701	35.050
37	carpeta archivadora plastificada	PAQUETE	UNIDAD	200	PUNTO	PARAGUAY	800	160.000
						Monto Total		4.164.968

Rosa Frutos Acuña
Secretaria General

Silio Gura Hain
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda

LOTE 2 ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON EL FARO IND & COM. S.R.L							
N°	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	caja de resma de papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada tamaño oficio	CAJAS	25	BRASIL	CHAMEX	265000	6.625.000
2	Caja de resma de papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada tamaño A4	CAJAS	1	BRASIL	CHAMEX	250.000	250000
3	caja para archivos definitivo	CAJAS	100	ARQUIPELE	PARAGUAY	4460	446000
					MONTO TOTAL		7.321.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 11.485.968. (Once millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho de guaraníes)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta 31 de diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Capitán Miranda.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la dirección de control Interno.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Rosa Mutos Acuña
Secretaria General

Julio Gura Hain
INTENDENTE MUNICIPAL
Capitán Miranda - P.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capitán Miranda, República del Paraguay, al día Jueves siete de abril del año dos mil diez y seis.-

Rosa Frutos
SECRETARIA GENERAL

Basilio Gura
INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. CESAR LADISLAO CERINI BENITEZ
EL FARO S.R.L